



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, **30 DIC 2021**

VISTO el Expte. N° 60258-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0827-21 solicita la designación del **Dr. Luis Alberto Issolio**, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Iluminación y Visión", Asignaturas "Efectos Visuales y no Visuales de la Iluminación" y "Laboratorio de Electrónica", del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional N° 1246-15 - Art. 12 - Cap. III, y Res. N° 2827-HCS-15; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Luis Alberto Issolio**, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para el Área "Iluminación y Visión", Asignaturas "Efectos Visuales y no Visuales de la Iluminación" y "Laboratorio de Electrónica", del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 1 de octubre de 2019 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nacional N° 1246-15 - Art. 12 - Cap. III, y Res. N° 2827-HCS-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

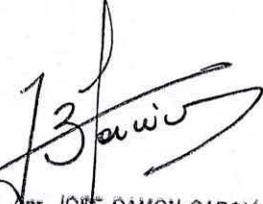
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Dr. Luis Alberto Issolio** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **2302** **2021**
mt


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.